

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**10947**    *MAPFRE QUAVITAE, S.A.*  
              *(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
              *MAQUAVIT INMUEBLES, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de MAPFRE Quavitae, S.A. y el socio único de Maquavit Inmuebles, S.L.U., acordó y decidió, respectivamente, el día 12 de abril de 2011, la escisión parcial de MAPFRE Quavitae, S.A., mediante el traspaso en bloque de parte de su patrimonio, constitutivo de una unidad económica autónoma, a Maquavit Inmuebles, S.L.U.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas de la sociedad escindida y al socio único de la sociedad beneficiaria, así como a los acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los balances de escisión de ambas sociedades, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, aplicable por remisión del artículo 73.1 de dicha ley.

Majadahonda, 15 de abril de 2011.- La Secretaria del Consejo de Administración de MAPFRE Quavitae, S.A. y el Administrador solidario de Maquavit Inmuebles, S.L.U.

ID: A110029279-1